

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 18** *Resolución de 26 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 246, de 23 de diciembre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Secretario/a de Alcaldía, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Secretario/a Teniente Alcalde, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión.

Tres puestos de Secretario/a Teniente de Alcalde, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Secretario/a Teniente Alcalde, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Secretario/a Concejal Delegado, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Cuatro puestos de Secretario/a Concejal Delegado, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Director/a Técnico/a Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a General de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a General de Licencias y Disciplina, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a General de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Subdirector/a General de Arquitectura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Subdirector/a General Administración Personal y Acción Social, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Director/a Técnico/a de Innovación y Smart City, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Subdirector/a de Innovación y Smart City, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Subdirector/a Sistemas y Telecomunicaciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Subdirector/a de Transformación Digital, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Director/a Técnico/a Presupuestos y Contabilidad Analítica, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Director/a Técnico/a de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Director/a Técnico/a de Turismo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Director/a Técnico/a de Deportes, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a General de Eventos y Actividades Deportivas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Subdirector/a General Instalaciones, Mantenimiento, Obras y Proyectos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Director/a Técnico/a Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a General de Participación Ciudadana, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a General de Administración y Coordinación JMD Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración General, varias subescalas.

Un puesto de Subdirector/a General de Juventud, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Granada, 26 de diciembre de 2024.–El Teniente de Alcalde, Vito Rafael Epíscopo Solís.